

ANEXO 2

Títulos de formación académica:

Copia de los diferentes títulos obtenidos que se relacionen en su hoja de vida y copia de los títulos de los cursos adelantados en diferentes temas preferiblemente los relacionados con cursos de desarrollo profesoral.

Se entiende por desarrollo profesoral los cursos, talleres, seminarios, diplomados, pregrados o posgrados que se hayan adelantado en relación con el desarrollo de las habilidades en docencia (técnicas pedagógicas, metodología de investigación, enseñanza, aprendizaje, e,t,c,.). Se adjunta copia de los títulos obtenidos en estos temas.

Experiencia académica y profesional:

Las copias de los certificados que se presenten relacionados con la experiencia académica, si la modalidad de contratación ha sido por hora cátedra, deben estar discriminados en número de horas cátedra efectivamente dictadas por período académico y el nombre de la materia dictada pues para efectos de homologación, se considera que 512 horas cátedra a razón de 16 horas semanales, equivalen a 1 año de tiempo completo, siempre y cuando durante ese año no se haya acumulado experiencia bajo la modalidad de tiempo completo en otras instituciones. El cálculo inferior a 1 año se tendrá en cuenta de manera proporcional.

Los certificados relacionados con experiencia profesional, deben ser cerrados, es decir, deben especificar fecha de inicio y fin de las labores, cargo ocupado y modalidad de contratación (medio tiempo o tiempo completo).

Producción académica:

Es preciso identificar los escritos en cuanto al tipo de publicación, es decir, especificar si se trata de un artículo, de un capítulo en libro, de una ponencia, de una cartilla pedagógica, e.t.c., de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Docente de la Universidad del Rosario. Cuando se trate de una revista especializada nacional o internacional indexada es necesario certificar la indexación y reunir soportes que acrediten el carácter internacional de la publicación.

Para soportar la producción académica se debe adjuntar:

Libros: Copia de la portada y de la contraportada donde aparezca el título del libro, la autoría o coautoría del candidato y el registro ISBN.

Artículos en revistas y capítulos de libros: Además de lo solicitado en el punto anterior se debe adjuntar fotocopia de la totalidad del artículo o capítulo.

Cuando se trate de publicaciones que no han salido o que estén en impresión, es válido adjuntar un certificado de la revista o editorial donde se aclare que el artículo u otro tipo de producción será publicado en una fecha determinada y donde se especifique el registro ISBN o ISSN que se le ha asignado a la publicación.

En los casos en que las ponencias o artículos son publicados virtualmente se debe indicar la dirección en internet donde se encuentra la publicación y presentar el impreso bajado directamente de la web.

Evaluación de desempeño:

Cuando el aspirante a ingresar a la carrera docente provenga de otra institución de educación superior, deberá acompañar su solicitud con certificaciones académicas de su desempeño en las últimas instituciones a las que ha estado vinculado.